



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

8

Región del Establecimiento

ARICA Y PARINACOTA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES Y ESPACIOS 1. En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, perchas, y otros elementos de similares características, utilizando desinfectantes como disoluciones de cloro (4 cucharadas por litro de agua) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad anti virus que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Salud. 2. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos. 3. La limpieza se realizará al menos dos veces al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los baños donde será de al menos 3 veces al día. 4. Fomentar que todas las personas mantengan limpios sus objetos personales, como teléfono, dispositivos electrónicos, etc., así como los objetos y superficies compartidas. 5. Siempre que las condiciones climatológicas y las instalaciones lo permitan, se mantendrán ventanas abiertas, con las debidas medidas de seguridad. 6. Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, como mínimo, de forma diaria al inicio y final de la jornada y de las salas después de cada uso, por espacio de al menos cinco minutos, para permitir la renovación del aire. 7. Se dispondrá de papeleros con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable (mascarillas, guante de látex, etc.). Dichas papeleras serán limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día. MEDIDAS DE

Fecha de Emisión: 02-01-2021 01:49:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

tynk rr5v g6kw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA SALA DE CLASES

1. Llevar siempre mascarilla durante las clases. Procurar que los estudiantes utilicen sus mascarillas todo el tiempo durante las clases.
2. Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante cambios de sala y salidas a recreo, especialmente, antes y después de comer.
3. En lo posible, disponer de alcohol gel en la sala de clases y aplicarlo de forma constante en las manos, y en el pomo de la puerta. Instaurar nuevas rutinas de saludo a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico.
4. Guarda distancia física con otras personas, resaltando su propósito a tus estudiantes.
5. Reorganizar la distribución de la sala y reorientar los escritorios tratando de distanciarlos lo máximo que sea posible.
6. Tomarse la temperatura todos los días antes de ir al establecimiento.
7. Ventilar las salas de clases al menos 3 veces al día, idealmente durante los recreos.
8. Evitar que los estudiantes compartan material.

GESTIÓN DE RESIDUOS

1. La gestión de los residuos ordinarios se realizará del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
2. En caso de que una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el Colegio, se aislará el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados.
3. Esa bolsa de basura será extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre y se etiquetará para ser depositada en un basurero externo.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

El Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva considerará las siguientes medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación:

1. Se asegurará el suministro de material de uso higiénico-preventivo mientras funcionen las actividades en el colegio, reponiéndolo cuando sea necesario.
2. El personal en general contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar durante toda la jornada.
3. Se dispondrá en los accesos al colegio, salas y baños, de dispensadores preparados con base de alcohol para que puedan hacer higiene de manos, al menos al entrar y salir del colegio y las salas, y siempre que sea preciso.
4. En los accesos al colegio, se dispondrá de un pediluvio. (UN ACCESO PARA ENTRAR Y OTRO PARA SALIR)
5. Los baños dispondrán de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como alcohol gel.
6. Se colocará señalización en aquellos lugares en los que sea necesaria para el

Fecha de Emisión: 02-01-2021 01:49:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

tynk rr5v g6kw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

cumplimiento de las medidas de prevención, tal y como lo establece el protocolo. 7. Se hará un sistema para colocar lavado de manos en los pasillos de ambos patios. 8. Proveer de mascarillas al estudiantado. 9. Se dispondrá de pediluvios en los diferentes accesos al colegio, como también al ingreso de todas las salas de clases y/o dependencias.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Organización de la jornada escolar 1. Se implementarán horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes: En base a la distribución de la matrícula del colegio y con el propósito de evitar aglomeraciones, según los distintos ciclos o niveles. 2. Se organizarán las salas de clases y espacios comunes abiertos o cerrados, de manera de asegurar el distanciamiento social de al menos 1.5 metros entre las personas de la comunidad escolar. 3. Se evitará la concentración de más de 50 personas en un espacio abierto o cerrado. 4. Se demarcarán, de manera visible la distancia de al menos 1.5 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, casinos, entre otros. Control y organización de accesos y circulación de personas: 1. De manera "on line", Convocar al personal de Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva, directivos, docentes y asistentes de la educación, para organizar las actividades de reinicio de actividades presenciales y analizar Protocolo para ello. 2. Al momento de ingresar al colegio, se tomará la temperatura con termómetro digital. Si la persona presenta sobre 37,6 °C, se le solicitará que se dirija al centro asistencial más cercano, con las debidas medidas de protección (sin contacto social y uso de mascarilla). 3. Las entradas y salidas serán ordenadas y con distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. 4. Para evitar aglomeraciones y si es posible, se establecerá una puerta de salida y otra de entrada, con el fin de evitar aglomeraciones y mantener la distancia interpersonal. 5. Organizar con El Equipo de Convivencia Escolar las actividades de trabajo Sico-emocional con el personal del Colegio. 6. Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán acudir al colegio siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.

Fecha de Emisión: 02-01-2021 01:49:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

tynk rr5v g6kw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

? Los horarios de los recreos serán diferidos y se mantendrán por 15 minutos. Se considerarán los siguientes aspectos:
1.- Se definirán normas necesarias para mantener medidas de prevención, cuidado y autocuidado: evitando juegos de cercanía física, utilizando siempre mascarillas, no intercambiar objetos, lavado de manos frecuente, uso del baño por turnos, suspender el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio, entre otros. 2.- A partir del área total de espacios para recreos, se asignarán zonas, claramente demarcadas, para realizar los recreos, por cursos o por niveles. 3.- Se vigilará el recreo de los grupos definidos para resguardar que se respeten los espacios asignados. 4.- Se permitirá que los estudiantes se puedan quedar voluntariamente en las salas de clases o en las zonas asignadas durante los recreos. 5.- Funcionamiento de kiosco, sujeto a lineamientos del Sostenedor y MINSAL.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

La capacidad máxima del uso de los baños será de 10 personas, considerando los siguientes aspectos a tener en cuenta: ? Demarcar espacios de espera fuera de los baños, velando por que se haga uso de éstos acorde a su capacidad y sin generar aglomeraciones. ? Disponer de señaléticas que refuercen el lavado de manos. ? Disponer de jabón líquido y papel higiénico en forma permanente. ? Controlar el ingreso a los baños por personal asignado. ? Horario diferido en el uso de los baños. Ejemplo: Educación Parvularia.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Fecha de Emisión: 02-01-2021 01:49:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

tynk rr5v g6kw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

? Sanitizar los espacios del establecimiento, durante el transcurso de la jornada. ? No permitir el ingreso de los apoderados al establecimiento al inicio y al término de la jornada. El profesor/a deberá dejar en la puerta principal a los estudiantes, especialmente, de los cursos más pequeños. ? Se contará con un espacio de salida y otro de entrada, para los diferentes niveles de enseñanza que tiene el colegio.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

? En casos de COVID-19 confirmados se apoyará en el siguiente protocolo: 1.- Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a) No se suspenden las clases. Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. 2.- Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. 3.- Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en

Fecha de Emisión: 02-01-2021 01:49:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

tynk rr5v g6kw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. 4.- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

? Alimentación dentro del comedor del establecimiento: Los estudiantes podrán comer en el comedor manteniendo los debidos resguardos para el distanciamiento social. En estas circunstancias, será necesario establecer la nueva capacidad del comedor y definir –si es necesario– extender el horario de desayuno y/o de almuerzo, incorporando nuevos turnos y espacios intermedios que permitan la desinfección del comedor entre turnos. (Enseñanza Media) ?
Habilitación de otros espacios físicos para el comedor, para los estudiantes de Enseñanza Básica. (Sala de Ciencias) ?
Alimentación dentro de la sala de clases: Los estudiantes podrán alimentarse dentro de la sala de clases siempre que sea posible hacer llegar la alimentación a las salas, conservando la higiene del proceso. Esta modalidad permite evitar el contacto entre distintos grupos-cursos. En estos casos, el personal de apoyo transportará la bandeja. (Pre Básica y Básica. Hasta 3ero. Básico)

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

Fecha de Emisión: 02-01-2021 01:49:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

tynk rr5v g6kw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 02-01-2021 01:49:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

tynk rr5v g6kw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	Días alternos
Segundo medio	Días alternos
Tercero medio	Días alternos
Cuarto medio	Días alternos
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 02-01-2021 01:49:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

tynk rr5v g6kw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El Colegio continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas, considerando el trabajo realizado el año escolar 2020. Se cuenta con página web institucional en la cual está el material disponible, horarios y otras informaciones relevantes que se van actualizando y para lo cual los estudiantes del colegio tienen acceso. Se debe considerar que a todos los estudiantes del colegio se les entregaron CHIPS para la conectividad y BANDA ANCHA MÓVIL a los estudiantes de Terceros Medios. Se considerarán los siguientes aspectos: 1. Diagnóstico Integral / Diagnóstico socioemocional 2. Nivelación 3. Priorización Curricular 4. Otros

6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 02-01-2021 01:49:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

tynk rr5v g6kw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

La inducción a docentes y asistentes de la educación, sobre medidas de autocuidado y prevención, se realizará de la siguiente manera: 1. Talleres preventivos, los cuales serán coordinados y ejecutados por los Encargados del PISE. Juegos de roles y otros. 2. Comité Paritario. 3. Talleres psicoemocionales a cargo de los profesionales del área. 4. Otros (ACHS, SLEPCH, MINEDUC)

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, que permita acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad las medidas adoptadas. Éstas serán a través de: 1.- Consejo Escolar. 2.- Plataformas virtuales, con invitación a toda la Comunidad Educativa, liderada por el Director y el Equipo de Gestión. Con el objetivo de dar a conocer: 2.1. Horario de funcionamiento. 2.2. Niveles de funcionamiento. 2.3. Medidas de sanitización. 2.4. Personal a cargo de cada área. 2.5. Protocolos de actuación ante posibles contagios. 2.6. Otros. 3.- Reuniones de Padres y Apoderados por niveles y cursos. 4.- En los casos de reuniones presenciales se considerarán los siguientes aspectos: a) Sala acondicionada para ello, con alcohol gel, previa sanitización y con separación de dos metros por persona, y con mascarilla. b) Pediluvio, para las personas que ingresen a la sala. c) Ingresar a la sala de reunión con mascarilla, que tape nariz y boca. d) Por un concepto de

Fecha de Emisión: 02-01-2021 01:49:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

tynk rr5v g6kw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

seguridad, no se podrá comer, sólo beber en contenedores personales, (vasos desechables).

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Los profesores jefes del Primer ciclo Básico, acompañarán a sus estudiantes al acceso de salida del colegio, para así evitar el ingreso de los apoderados al establecimiento para no generar aglomeraciones.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 02-01-2021 01:49:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

tynk rr5v g6kw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

